



RES. CD ECO N° 186-21
Expte. N° 6328/21
Salta, 08 JUL 2021

Visto: La presentación mediante la cual Morales Torino María Ximena, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, solicita la aprobación de su proyecto de trabajo final sobre el tema "APLICACIÓN DE LA NIIF PARA LAS PYMES EN PYMES SALTEÑAS. EFECTOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS. EL ANÁLISIS DEL CASO TABES S.A.", y;

Considerando:

Que la alumna registra aprobados todos los módulos del posgrado, por lo que se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar el Trabajo Final de la carrera.

Que la presentación efectuada desde fs. 3 se ajusta a lo establecido por Res. CD ECO N° 556/00 y modificatoria Res. CDECO N° 622/05-Normas para la realización del Trabajo Final.

Que a fs. 48 la Mg. Silvina Beatriz Marcolini, presta conformidad para actuar como Directora del Trabajo Final propuesto.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fs. 49 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra a fojas de fs. 50 a 52.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/21 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom, de fecha 29.06.21 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título "APLICACIÓN DE LA NIIF PARA LAS PYMES EN PYMES SALTEÑAS. EFECTOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS. EL ANÁLISIS DEL CASO TABES S.A." presentado por la alumna Morales Torino María Ximena, DNI N° 18.814.849, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Mg. Silvina Beatriz Marcolini como Directora del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Morales Torino María Ximena, a la Mg. Silvina Marcolini, a las autoridades de la carrera, a la Dirección de Informática y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

melg/mt

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa